



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
47-001-3333-007-2013-00155-00	EJECUTIVO	JUAN ESMERAL ESMERAL	MUNICIPIO DE CIENAGA	17/06/2016 00:00	21/06/2016 00:00
47-001-3333-007-2013-00462-00	EJECUTIVO	MIGUEL PIANTEA URIELES	MUNICIPIO DE EL BANCO	17/06/2016 00:00	21/06/2016 00:00
47-001-3333-007-2013-00463-00	EJECUTIVO	ERENDIRA HERRERA AMARIS	MUNICIPIO DE EL BANCO	17/06/2016 00:00	21/06/2016 00:00
47-001-3333-007-2013-00477-00	EJECUTIVO	CARMEN MENDOZA MERCADO	MUNICIPIO DE PEDRAZA	17/06/2016 00:00	21/06/2016 00:00
47-001-3333-007-2015-00129-00	EJECUTIVO	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES REDECARIBE S.A.S	E.S.E HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO	17/06/2016 00:00	21/06/2016 00:00
47-001-3333-007-2015-00216-00	EJECUTIVO	JUANA VALENCIA MACHADO	MUNICIPIO DE EL BANCO	17/06/2016 00:00	21/06/2016 00:00

CONSTANCIA: HOY, DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), a las ocho (8) de la Mañana, se fija la presente en un lugar visible de esta secretaría y en la pagina web de la Rama Judicial. Permanecerá en secretaría por TRES (03) días en traslado a los demás sujetos procesales, tal como lo dispone el ARTICULO 110 DEL C.G.P. por remision expresa que hace el ARTICULO 446 IBIDEM.

SECRETARIO